

EXTRACTO: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, causa civil ROL V-65-2025, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador. Por resolución de 30 de marzo de 2026, se ordenó facción de inventario solemne de los bienes de doña Lidia del Carmen Paillán Martínez, RUN 6.622.577-1, a realizarse el 7 de abril de 2026 a las 9:00 horas, en Notaría Pública de la ciudad de Río Bueno de don Hernán Nesbet Jaramillo, ubicada en calle Ejército Libertador número 1059 de Río Bueno. Se cita a todos los interesados. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PZRLCXPSFSX